



ESPAÑA

19 ES 11 NUMERO 228450 10 Y  
21 22 FECHA DE PRESENTACION 11



MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:  
31 NUMERO 32 FECHA 33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL  
A47G

54 TITULO DE LA INVENCIÓN  
"PERCHA MODULABLE"

71 SOLICITANTE (S)  
D. PEDRO MARTIN GARCIA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  
Doctor Fleming, nº 11 MADRID 16

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE  
D. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
N/Ref: O.G: 32899/GG



5. La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la Legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa en el enunciado trata de una percha de módulos.

10. La percha objeto del presente registro ha sido ideada y desarrollada con pleno éxito, para permitir variar su capacidad en función de las necesidades de cada momento, mediante la ampliación o reducción de módulos, pudiendo incluso eliminar totalmente la percha cuando no sea necesaria.

En general, en la presente percha cabe colgar toda clase de prendas de vestir, e incluso objetos de uso personal tanto deportivos como profesionales.

15. Sustancialmente, la presente percha está constituida por elementos metálicos iguales constituidos por una varilla convenientemente plegada para establecer en sus extremos sendos brazos de suspensión, mientras que en la zona intermedia se dispone una forma de horquilla superior y un gancho inferior, de modo que en el gancho inferior, que realmente -  
20. consiste en uno de los brazos de suspensión, de un elemento superior pueda quedar suspendido otro elemento enlazándolo - por el extremo horquillado; de este modo es posible montar - una sarta de elementos de altura indeterminada, limitada por  
25. la altura del techo de la habitación en que se monte, o por - las posibilidades de acceder a ellos cómodamente, previendo- se, bien sea en el techo o a una determinada altura un medio de suspensión o gancho de tipo convencional para colgar el - primer elemento.

30. Con el fin de facilitar la interpretación más exac

11 MAYO



ta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de ésta exposición se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

5.

En dicho plano:

La figura 1, representa un módulo de percha.

La figura 2, ilustra una forma de disposición de módulos sucesivos.

10.

En las citadas figuras, las referencias corresponden:

1 y 2.- Ramas de horquilla superior

3.- Brazo superior

4.- Remate

15.

5.- Inflexión

6.- Prolongación inferior

7.- Brazo inferior

8.- Eje vertical

9.- Elemento de suspensión

20.

10.- Codo superior

11.- Codo inferior

Como se desprende de la detenida observación del referido plano, la percha que se preconiza, figura 2, está formada por una serie de piezas modulares iguales, constituidas

25.

cada una, figura 1, por una varilla metálica convenientemente plegada para formar un extremo superior en forma de horquilla (10) de ramas paralelas (1 y 2); de aproximadamente igual longitud, cuya rama (1) se acoda en la parte inferior para formar un brazo de suspensión (3) extendido hacia el exterior con una cierta inclinación ascendente, rematándose en

30.

terio

5. su extremo por una corta proyección vertical (4), mientras que la otra rama (2) sufre en la parte inferior una inflexión (5) para prolongarse según un tramo vertical (6), alineado coaxialmente con la rama (1); dicho tramo vertical (6) sufre en su extremo inferior un acodamiento que establece un brazo inferior (7) orientado en sentido opuesto al superior (3) y también con una inclinación ascendente, siendo de una longitud ligeramente mayor que el superior (3), quedando rematado por un terminal (4) vertical.

10. Dicho elemento viene a determinar un solo plano, estableciendo un eje vertical de gravedad (8) perfectamente equilibrado, que pasa por los centros geométricos del codo superior (10) determinado por la horquilla (1 y 2), y por el codo inferior (11) comprendido entre los tramos (6 y 7), de modo que sea posible prolongar una percha añadiendo módulos, según se representa en la figura 2, es decir, suspendiéndolos por el extremo horquillado (10) del ángulo o codo inferior (11), teniendo en cuenta que el primer módulo deberá quedar suspendido de un gancho (9) o elemento análogo de suspensión. Asi, los brazos (3 y 7) quedan en disposición de recibir prendas y objetos que quedarán suspendidos, con la particularidad de que merced a la disposición equilibrada del eje vertical (8) toda la percha queda perfectamente vertical sin posibilidad de desvío siempre que, como es natural, se equilibren los pesos suspendidos en los brazos (3 y 7).

25. Descrita suficientemente la naturaleza del invento así como un ejemplo de realización práctica del mismo, solamente cabe añadir que en dicho ejemplo es posible introducir cambios de materias, formas y disposición de sus elementos, siempre que tales alteraciones no supongan variación sustan-

30.



cial en el objeto reivindicado.

El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

5.

NOTA

El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre, "PERCHA MODULABLE", según las características esenciales de las siguientes:

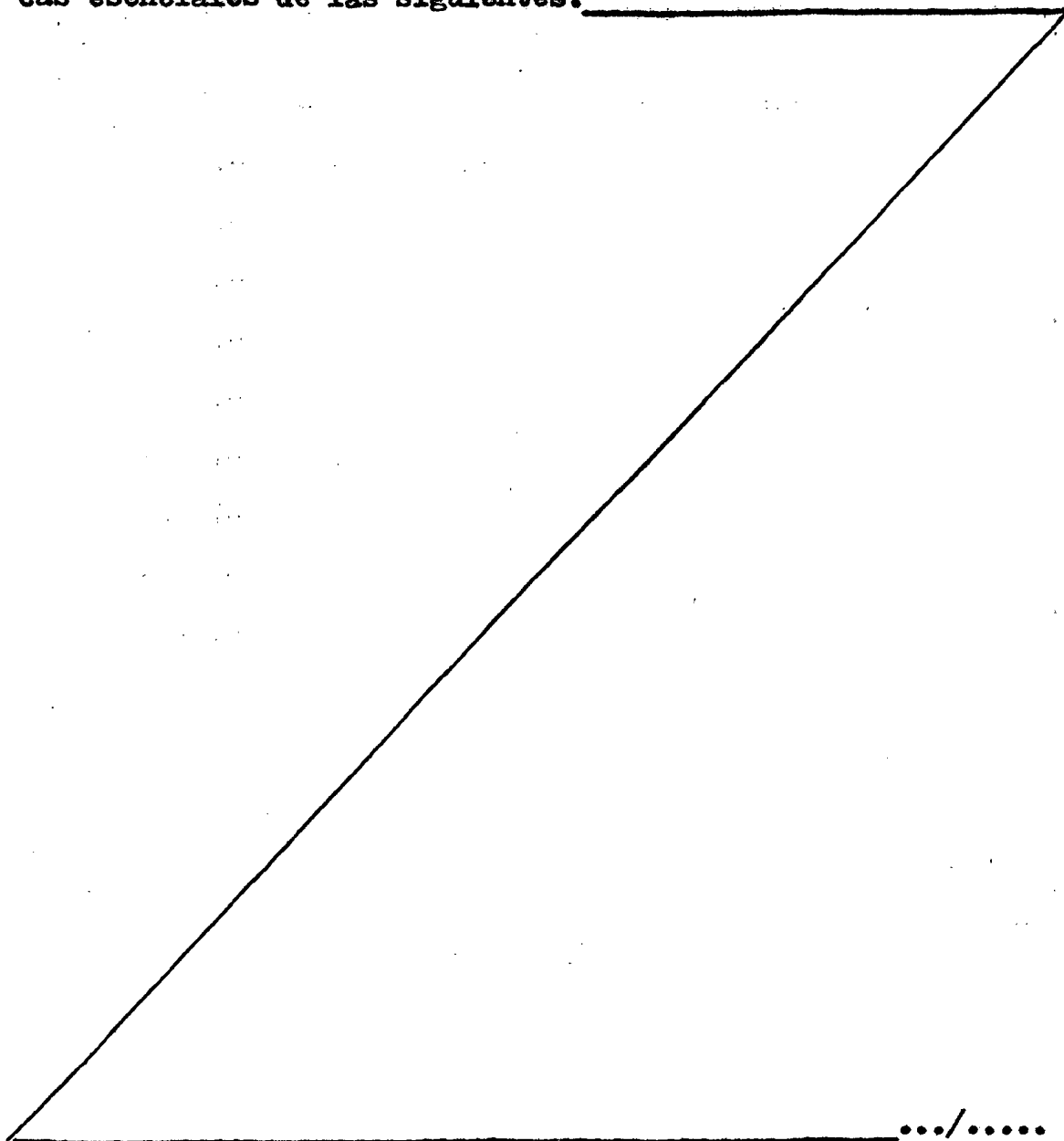
10.

15.

20.

25.

30.





## REIVINDICACIONES

5. 1ª.- Percha modulable, caracterizada porque comprende una serie de elementos iguales, constituidos por una varilla convenientemente plegada para formar dos brazos de suspensión, definiendo un solo plano, y dotados de un eje vertical de gravedad, de modo que tales elementos se puedan suspender unos de otros en disposición ortogonal, y el primero de un medio convencional, estableciendo tantos pares de brazos de suspensión como elementos comprenda.

10. 2ª.- Percha modulable, según la anterior reivindicación, caracterizada porque cada elemento está constituido por una varilla plegada para formar en la parte superior una horquilla de dos ramas verticales, determinando un codo superior de suspensión, una de dichas ramas se acoda en su parte inferior para prolongar hacia el exterior según un brazo en disposición ascendente, mientras que en la parte inferior de la segunda rama se produce una inflexión que se prolonga en un tramo vertical coaxial con la primera rama, para acodarse en su extremo y formar un brazo inferior en sentido opuesto al interior y con inclinación semejante, creando en el acodamiento un ángulo del que se puede suspender otro elemento por el codo superior.

25. 3ª.- Percha modulable, según anteriores reivindicaciones, caracterizada porque el eje vertical de gravedad queda definido por los centros geométricos del codo superior limitado por las ramas paralelas y del codo inferior comprendido entre el tramo vertical inferior y el brazo inferior inclinado, ligeramente mayor que el brazo superior.

4ª.- "PERCHA MODULABLE"

30. Según queda sustancialmente descrito en la presente

6.

11 MAYO



memoria que consta de seis hojas, escritas a máquina por una solo cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 11 MAYO 1977

D. PEDRO MARTIN GARCIA

P.P. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
P. P.

Firmado: M.<sup>a</sup> Dolores Jorquera

5.

11 MAYO 1977

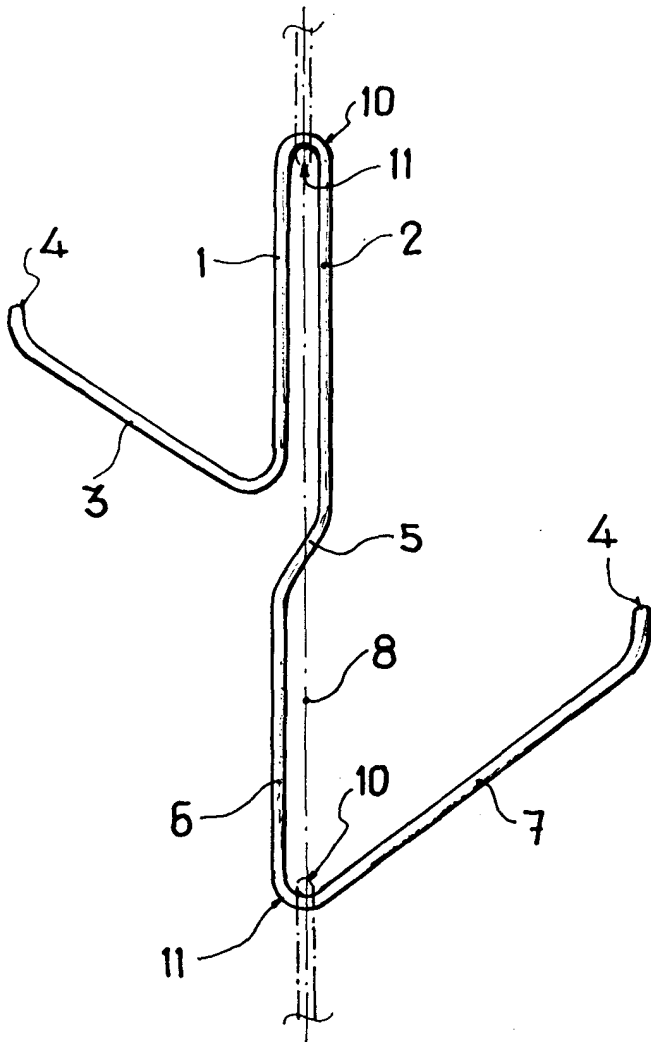


Fig. 1

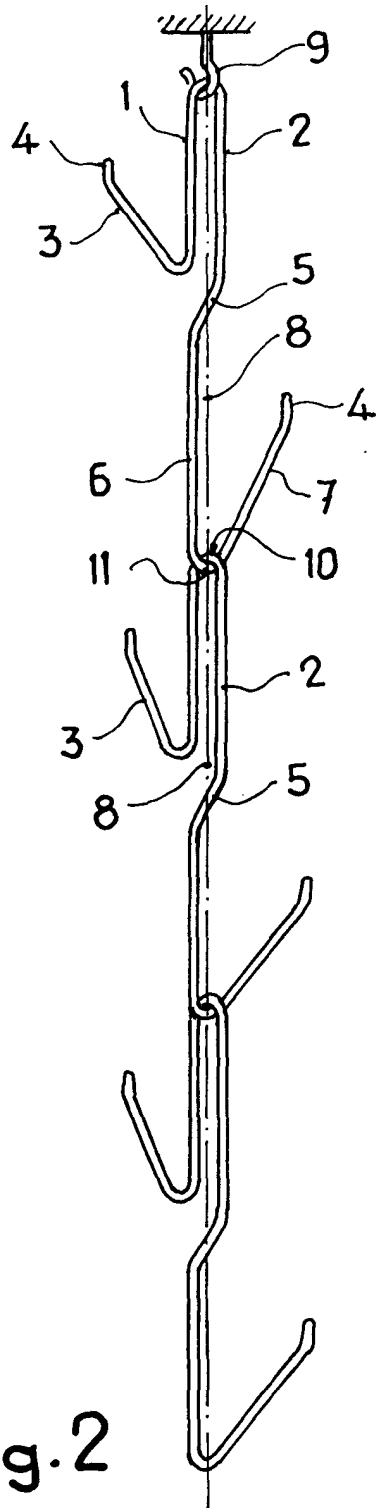


Fig. 2

Madrid, 11 MAYO 1977  
 P. P. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
 P. P.

Firmado: M. Dolores Jorquera

Escala variable